



---

## **Protocolo de Actuación ante Maltrato Psicológico y/o Físico entre Pares**

Con el fin de velar por la seguridad y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa, es que ha surgido este protocolo de actuación en caso de presentarse una situación de violencia entre pares y/o agresión.

### **Protocolo.**

Ante la detección de una situación de maltrato psicológico y/o físico entre pares.

#### **1.- Evaluación de la situación:**

- 1.1. Acoger la información entregada por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 1.2 Informar a Equipo Directivo y/o Encargado de Convivencia Escolar.

#### **2.- Medidas de Urgencia:**

- 2.1 Entrevista detallada con alumnos involucrados y afectados (Reconstrucción de hechos)
- 2.2 Alertar al equipo técnico y/o multidisciplinario del establecimiento, si correspondiera.
- 2.3 Informar a las familias.

#### **3.- Aplicación de Manual de Convivencia Escolar.**

- 3.1 Acoger y orientar a los alumnos, derivándola a especialistas en caso de ser necesario.
- 3.2 Sancionar y educar al agresor/es
- 3.3 Seguimiento de los alumnos y evolución de conflicto

#### **4.- Evaluación e informe final (Encargado de Convivencia Escolar)**

- 4.1 Estado final de situación.